

Dirección de Administración

FALLO

XALAPA- ENRIQUEZ, VER A 14 DE OCTUBRE DE 2011

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/011/11 relativa a la adquisición de Impermeabilizante para 33 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **COMERCIALIZADORA JIMENEZ ALAMILLO 33.3 S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA VILLA MAR S.A. DE C.V.**
- **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN S.A. DE C.V.**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Licitantes a quien se adjudica el contrato, en virtud de cumplir con criterios previstos en la Convocatoria, así como lo relativo a las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, es el siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	RAZONES DE ADJUDICACION
COMERCIALIZADORA JIMENEZ ALAMILLO 33:3 S.A. DE C.V.	1	IMPERMEABILIZANTE 5 AÑOS DE GARANTIA EN COLOR ROJO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	CUBETA 19 LITROS	400	\$1,096,186.08	SE ADJUDICAN A ESTE PROVEEDOR POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
		TOTAL			\$1,096,186.08 INCLUYENDO IVA	

Dirección de Administración

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público La firma del contrato será a las 13:00 horas del día 17 de octubre de 2011, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Tiempo de entrega:** Dentro de los Quince días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la calle Sayago No 173, colonia centro, Xalapa, Ver., horario de 9:00 a 13:00 horas
- III Condiciones de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de la factura correspondiente
- IV Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa-Enríquez, Ver.,
- IV Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- De igual manera se apercibe a la empresa **COMERCIALIZADORA JIMENEZ ALAMILLO 33.3 S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato y/o pedido correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/011/11



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

Dirección de Administración

relativa a la adquisición de impermeabilizante para 33 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LIC. RICARDO DIZ GARCIA
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL**



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008